



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO
Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1203 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1964 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD.ICFES 7276444

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: MILTON CESAR FLOREZ HIGUITA, Nit: 70663542

Objeto: ADQUISICION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, ORNAMENTAL Y ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESPECÍFICAMENTE EN ELECTRICOS, LAMPARAS, CHAPAS, PUERTAS, TUBERIAS, ENTRE OTRAS; QUE BRINDEN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Valor: Subtotal 19,814,000 IVA 0 Total 19,814,000

Invitación Pública: 08 de 2026 con fecha 21 de mayo de 2026

Fecha de Evaluación: 25 de mayo de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
Detalle	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observación/ subsanar
a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.	X		\$19,814,000

REQUISITOS HABILITANTES.			
Detalle	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observación/ subsanar
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedición, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar	X		verificado
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generación de la DIAN al año actual.	X		
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)	X		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado por la IE
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado por la IE
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado por la IE
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado por la IE
*Certificado de antecedentes de delitos sexuales a menores de 18 años de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado por la IE
e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)	X		
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante (Natural o Jurídica).	X		
g. Última planilla pagada o certificados de afiliación: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).	X		
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)	X		
j. Certificado de alturas y anexo la planilla de la seguridad social de la persona que realizó el curso (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra pública)	X		
k. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: http://www.redam.gov.co	X		verificado por la IE
l. Certificado de experiencia específica relacionado con la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación pública. NOTA 1º: Para acreditar el requisito de la experiencia el proponente deberá aportar un certificado o contratos celebrado con instituciones educativas oficiales, a la fecha de cierre de la presente contratación, donde se indique el tiempo en años de la misma; que será evaluado así: * Certificado de experiencia o contrato de 5 años o mas, se le adjudicarán 20 puntos * Certificado de experiencia o contrato de 1 a 5 años, se le adjudicarán 15 puntos * Certificado de experiencia o contrato de 1 a 11 mes, se le adjudicarán 5 puntos NOTA 2º. En el evento de que la Institución Educativa requiera información adicional sobre la experiencia de algún proponente, podrá requerirla y el respectivo oferente está en la obligación de allegarla o suministrarla, de lo contrario, será rechazada su propuesta	X		Adjunta contratos del 2025

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	30	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	20	15
CALIDAD Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	50	50
Total	100	95

JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rector(a)